



PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA EL AÑO 2024.-

DECRETO ALCALDICO N° **12368** /2023

ARICA, 13 DE DICIEMBRE DE 2023.-

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, Se hace entrega del Proyecto Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica en Sesión Ordinaria de la primera semana de octubre según indica Art. 82 letra a), Sesión ordinaria N° **35/2023**, de fecha 12 de diciembre 2023; **Acuerdo de Concejo Municipal N° 392/2023**, mediante el cual es aprobado por mayoría el presupuesto municipal año 2024 por el Honorable Concejo Municipal; Las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", (artículos 65 y 82), modificada por la Ley N.º 19.602.-

CONSIDERANDO:

- Que el presupuesto es un instrumento de trabajo y planificación de vital importancia para la gestión municipal que expresa la estimación de ingresos y gastos de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2024.
- Que se hace necesaria la aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos de la Ilustre Municipalidad de Arica, con la finalidad y obligación de satisfacer las necesidades de la comunidad local.
- Que el alcalde requiere acuerdo de concejo para aprobar el presupuesto según Art. 65, letra a).
- Que el concejo deberá emitir pronunciamiento sobre la aprobación del proyecto presupuesto antes del 15 de diciembre, según indica Art. 82 letra a).
- Que según acuerdo N° 392/2023, de sesión ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre 2023, el honorable cuerpo de concejales aprueba por mayoría el proyecto presupuesto 2024 para la Ilustre Municipalidad de Arica.

DECRETO:

- APRUEBESE el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2024**, como se detalla a continuación:

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS AÑO 2024.-						
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL, M\$
03					TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	20.167.377
03	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	7.837.300
03	02				PERMISOS Y LICENCIAS	5.926.603
03	03				PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	6.393.474
03	99				OTROS TRIBUTOS	10.000
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.880.530
05	01				DEL SECTOR PRIVADO	0
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.880.530
05	03	002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	650.000
05	03	002	999		Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE (Predios Exentos)	650.000
05	03	002	999	002	Compensación por predios exentos	650.000
05	03	007			Del Tesoro Público	1.230.510
05	03	007	004		Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	10
05	03	007	999		Otras transferencias corrientes del Tesoro Público	1.230.500

05	03	007	999	001	Patentes, derechos de aguas no utilizados	500
05	03	007	999	005	Bono especial (Termino de conflicto)	130.000
05	03	007	999	006	Bono de vacaciones	80.000
05	03	007	999	012	Bono Zonas Extremas (Ley 20.313 y Ley 20.198)	960.000
05	03	007	999	013	Bonificación Art. 31 Ley 21405	60.000
05	03	099			De Otras Entidades Públicas	10
05	03	100			De Otras Municipalidades	10
05	04				DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	0
05	05				DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
05	06				DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
05	07				DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.363.842
06	01				ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	63.842
06	02				DIVIDENDOS	0
06	03				INTERESES ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.300.000
06	03	001			Intereses Ganados por Mercado de Capitales	750.000
06	03	003			Intereses ganados por licitación cuenta corriente Santander	550.000
06	04				PARTICIPACION DE UTILIDADES	0
06	99				OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	0
07	01				VENTA DE BIENES	0
07	02				VENTA DE SERVICIOS	0
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	31.167.265
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	126.049
08	01	001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N.° 19.117 Art. Único	35.047
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N.° 18.196 y Ley N.° 19.177 Art. Único	91.002
08	02				MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	2.988.019
08	02	001			Multas - De Beneficio Municipal	2.067.405
08	02	002			Multas Art. 14, N.° 6, Ley N.° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	40.000
08	02	003			Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	49.789
08	02	004			Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	33.815
08	02	005			Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	270.000
08	02	006			Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	65.000
08	02	007			Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	212.010
08	02	008			Multas e Intereses	250.000
08	03				PART. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART.38 D.L.3.063, de 1979	27.823.197
08	03	001			Participación Anual	27.823.197
08	04				FONDOS DE TERCEROS	30.000
08	04	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	30.000
08	99				OTROS	200.000
08	99	001			Devoluciones y Reintegros	100.000
08	99	999			Otros (Ing. por Juicios, Causas, Etc.)	100.000
10					VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
10	01				TERRENOS	0
10	02				EDIFICIOS	0
10	03				VEHICULOS	0
10	04				MOBILIARIO Y OTROS	0
10	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	0
10	06				EQUIPOS INFORMATICOS	0
10	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	0
10	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
11					VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
11	01				VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
11	02				VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0
11	99				OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
12					RECUPERACION DE PRESTAMOS	2.050.010
12	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10
12	09				POR VENTAS A PLAZO	0
12	10				INGRESOS POR PERCIBIR (Operaciones por Años Anteriores)	2.050.000
13					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.750.000
13	01				DEL SECTOR PRIVADO	0

13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.400.000
13	03	005		Del Tesoro Público	1.400.000
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N.º 19.143	180.000
13	03	005	002	Casino de juegos Ley 19.995	1.220.000
13	04			DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	1.350.000
13	04	001		Ingresos Ley 19.669 Art 5 zofri	1.350.000
14				ENDEUDAMIENTO	0
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	2.217.000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	61.596.024

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS AÑO 2024

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	26.687.733
21	01				PERSONAL DE PLANTA	13.380.921
21	02				PERSONAL A CONTRATA	5.352.368
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	2.100.020
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	5.854.424
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.574.268
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	102.600
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	277.080
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	823.800
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.669.340
22	05				SERVICIOS BASICOS	2.825.820
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	213.150
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	490.450
22	08				SERVICIOS GENERALES	13.507.828
22	09				ARRIENDOS	1.627.200
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	499.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	528.000
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	403.000
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	143.000
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	143.000
23	03				PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	260.000
23	03	004			Otras Indemnizaciones	260.000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.386.973
24	01				AL SECTOR PRIVADO	2.322.120
24	01	001			Fondos de Emergencia	100.000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	190.000
24	01	006			Voluntariado	50.000
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	227.000
24	01	008			Premios y Otros	255.120
24	01	008	004		Premios	255.120
24	01	008	004	001	Dideco	19.820
24	01	008	004	002	Relaciones Públicas	231.000
24	01	008	004	003	Cultura	1.500
24	01	008	004	004	Otras Unidades	2.800
24	01	999	001		Otras Transferencias al Sector Privado	500.000
24	02	999	002	390	Corporación municipal de fomento productivo	1.000.000
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.064.853
24	03	002			A los Servicios de Salud	33.815

24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	33.815
24	03	080			A las Asociaciones	50.000
24	03	080	001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	13.000
24	03	080	002		A Otras Asociaciones	37.000
24	03	090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	3.476.641
24	03	090	001		Aporte Año Vigente	3.226.641
24	03	090	002		Aporte Otros Años	250.000
24	03	092			Al Fondo Común Municipal - Multas	105.000
24	03	092	001		Art. 14, N° 6 Ley N°18.695	40.000
24	03	092	003		Multas Art. 42, Decreto N° 900, de 1996, Ministerio de obras públicas	65.000
24	03	100			A Otras Municipalidades	277.010
24	03	101			A Servicios Incorporados a su Gestión	1.122.387
24	03	101	002		A Salud	1.072.387
24	03	101	003		A Cementerios	50.000
25					INTEGROS AL FISCO	10
25	01				IMPUESTOS	0
25	99				Otros Integros al Fisco	10
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	390.000
26	01				DEVOLUCIONES	10.000
26	02				COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	350.000
26	04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	30.000
26	04	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	30.000
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	800.000
29	01				TERRENOS	0
29	02				EDIFICIOS	0
29	03				VEHICULOS	200.000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	125.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	224.990
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	22.000
29	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción	2.990
29	05	099			Otras	200.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	80.000
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	79.800
29	06	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	200
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	170.000
29	07	001			Programas Computacionales	170.000
29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
30					ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	10
30	01				COMPRA DE TITULOS Y VALORES	10
31					INICIATIVAS DE INVERSION	2.750.010
31	01				ESTUDIOS BASICOS	0
31	02				PROYECTOS	2.750.010
31	02	002			Consultorías	10
31	02	002	001		Consultorías	10
31	02	004			Obras Civiles	2.750.000
31	02	004	326		Instalación adoquines casco histórico	300.000
31	02	004	327		Alumbrado Publico Villa Frontera	180.000
31	02	004	328		Mejoramiento Estrella Morro de Arica	100.000
31	02	004	329		Habilitación Escalera acceso Escuela Esmeralda sector oriente	150.000
31	02	004	330		Mejoramiento Acceso sector Playa Chinchorro, escalera	100.000
31	02	004	331		Ampliación Área Verde, Mejoramiento Parque Centenario Etapa I	250.000
31	02	004	332		Mejoramiento Alumbrado Publico Av. San Martin / Carlos Condell	500.000
31	02	004	333		Sombreadero de espacios públicos deportivos comunitarios	200.000
31	02	004	334		Habilitación espacio deportivo costero	200.000
31	02	004	999		CTA DISTRIBUCIÓN (Ley N° 19.669, ZOFRI)	770.000
32					PRESTAMOS	10
32	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10
32	99				POR VENTAS A PLAZO	0
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	104.000
33	01				AL SECTOR PRIVADO	0
33	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	104.000
33	03	001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	104.000

33	03	001	001		Programa Pavimentos Participativos	103.990
33	03	001	003		Programas de Rehabilitación de Espacios Públicos	10
33	04				A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0
34					SERVICIO DE LA DEUDA	500.000
34	07				DEUDA FLOTANTE	500.000
35					SALDO FINAL DE CAJA	10
					TOTAL GASTOSM\$	61.596.024

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, SECPLAN y Secretaria Municipal. –

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.





 LORENA ZEPEDA FLORES
 SECRETARIA MUNICIPAL(S)





 GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/LZF/EBC/MAG/IVO/ivo